

## ***Estándares europeos de calidad en el voluntariado juvenil***

Estos estándares de calidad han sido definidos por los socios del proyecto [eQyvol](#) a partir de los resultados de una consulta abierta a las organizaciones de voluntariado juvenil de los países del programa Erasmus+.

Las organizaciones socias del proyecto eQyvol esperan que la definición de estos estándares de calidad contribuya a la identificación, promoción y desarrollo de buenas prácticas en las áreas asociadas al voluntariado juvenil.

Si quieres acceder a recursos gratuitos (cursos en línea , herramientas, ...) que faciliten la implementación de estos estándares de calidad, completa y envía [este formulario](#). Nos pondremos en contacto contigo tan pronto como estén disponibles.

**Estándar de calidad 1:** La entidad conoce el marco normativo relativo a la acción voluntaria y la gestión de las personas voluntarias.

Por ejemplo: derechos y deberes de las personas voluntarias, seguros, acuerdos de colaboración, protección de datos, reembolso de gastos, normas de salud y seguridad, etc.

**Estándar de calidad 2:** La Junta Directiva, la gerencia y el equipo técnico reconocen y apoyan de forma evidente la función de las personas voluntarias para lograr el propósito, la misión y la visión de la entidad.

Por ejemplo: declaración escrita por el Órgano de Gobierno, inclusión en la misión, visión o valores de la organización, etc.

**Estándar de calidad 3:** La entidad define y comunica claramente los derechos y deberes de las personas voluntarias, tanto a ellas mismas como al resto de personas relacionadas con los programas de voluntariado (Órganos de Gobierno, Gerencia/Dirección, Coordinación de personas voluntarias, etc.)

**Estándar de calidad 4:** La entidad realiza descripciones claras de las funciones de las personas voluntarias.

**Estándar de calidad 5:** La entidad cuenta con una persona responsable de la gestión/coordinación de las personas voluntarias y su puesto es conocido y reconocido tanto por éstas, como por el resto de personas relacionadas con los programas de voluntariado de la entidad.

**Estándar de calidad 6:** La entidad ofrece oportunidades de formación a la persona responsable de la gestión/coordinación de las personas voluntarias.

**Estándar de calidad 7:** La entidad dispone de mecanismos de control, seguimiento y evaluación de los programas de voluntariado.

**Estándar de calidad 8:** La entidad realiza una captación activa de personas voluntarias con diferentes orígenes, culturas y experiencias, incluidas aquellas con menos oportunidades, que reflejen la diversidad del contexto social y económico donde realiza su actividad.

"Personas con menos oportunidades", incluye a aquellas que enfrentan obstáculos que les impiden tener un acceso efectivo por factores económicos, sociales, culturales, geográficos o de salud. También puede incluir a personas de origen migrante, con discapacidad, con dificultades educativas o por cualquier otro motivo que pueda dar lugar a discriminación en virtud del artículo 21 de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea (Guía del programa Erasmus+).

**Estándar de calidad 9:** La entidad realiza procesos de selección justos, abiertos y transparentes para evitar prejuicios o discriminación en la selección de las personas voluntarias. Estos procesos se hacen en base a la descripción de las funciones que las personas voluntarias desarrollarán.

**Estándar de calidad 10:** La entidad cuenta con un proceso de acogida de las personas voluntarias en el que se les presenta al equipo técnico remunerado y al resto de personas voluntarias, y se les da a conocer los valores de la entidad, su estructura e información relativa a las tareas a desarrollar.

**Estándar de calidad 11:** La entidad cuenta con procesos de acompañamiento a las personas voluntarias que facilitan su integración tanto en el equipo de trabajo como en la propia entidad. Por ejemplo: formación permanente, opciones de participación, etc.

**Estándar de calidad 12:** La entidad se asegura de que toda la documentación sensible de las personas voluntarias se almacena de forma segura para garantizar la protección de los datos personales. Por ejemplo: formularios con datos personales, horarios, acuerdos de voluntariado, etc.

**Estándar de calidad 13:** La entidad ofrece apoyo y supervisión de forma individual o grupal, según las necesidades de cada persona voluntaria, el nivel de responsabilidad y el compromiso emocional requerido para desempeñar sus funciones.

**Estándar de calidad 14:** La entidad reconoce el valor de la contribución de las personas voluntarias y así se les comunica mediante un agradecimiento formal e informal.

**Estándar de calidad 15:** Las personas voluntarias reciben un certificado de participación y, en caso de que lo soliciten, un certificado de las competencias y habilidades adquiridas a través de su voluntariado en la entidad.

**Estándar de Calidad 16:** La entidad cuenta con un Plan y/o un Programa de Voluntariado.